



Derechos Humanos

Revista Digital

Año 2 Núm 24 Tercera Época

Culiacán Rosales, Sin., febrero 15 de 2024



USO OFICIAL DE TWITTER Y
EL DERECHO HUMANO DE PETICIÓN
El derecho humano a
una vivienda digna
(Parte II)

ARTÍCULO III CONSTITUCIONAL
COMERCIO INFORMAL
DERECHO A NO
SER DESAPARECIDO

JESÚS MARÍA
¿Qué pasó después del 5 de
DERECHO A
NO SER PO
PREINSC
DERECHO

Revista Mensual de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, A.C.



DERECHO HUMANO A LA VIVIENDA
y sus TROPIEZOS
JAVIER VALDEZ
En su VI aniversario luctuoso



40 ANIVERSARIO
1983-2023
"Cuatro décadas, la misma utopía: vigencia de los derechos humanos."

Mayo:
PUENTE DE FIESTA Y
DE PROTESTA

NORMA CORONA SAPIÉN
UNA MUJER SIN PRECEDENTE

Revista Mensual de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, A.C.

ANIVERSARIO



Editorial

¿Es correcto pactar con criminales? Es una pregunta que no pierde vigencia y en la que casi siempre se impone nuestra aversión hacia los señores del delito. Y cualquier iniciativa que pretenda retomar el tema en tiempos en que la población no haya las salidas por la puerta grande y le habla a Dios por un portillo, como dice mi madre, recibe un contundente rechazo. Pero la realidad es más terca que un cobrador de abonos y con tanta frecuencia como los dolores que asaltan a la sociedad por hechos que atentan contra la vida y el patrimonio, la interrogante vuelve a ocupar un espacio importante en nuestra conciencia.

En el marco de inseguridad que se vive en algunas regiones del país, surge una propuesta de tres obispos y un arzobispo en el estado de Guerrero que bien vale la pena analizar. José de Jesús González Hernández, Joel Ocampo Gorostieta, Dagoberto Sosa Arriaga y Leopoldo González González, hicieron público haberse reunido con líderes del crimen organizado para tratar el tema de acuerdos entre los grupos de delincuentes, que puedan disminuir los índices de violencia y coadyuvar a la paz pública. Dicen no haber logrado avances en la materia, porque se interponen los intereses creados por la división de territorios. Pero la intención de los ministros de la Iglesia Católica es no quitar el dedo del renglón.

¿Tiene validez esta iniciativa de ministros religiosos? Creemos que lo adecuado no es desechar la propuesta, pues atrás de ella hay un entorno violento con una pérdida de 30 mil 523 vidas por acciones de violencia en 2023 y el costo en los bolsillos ciudadanos y en el presupuesto gubernamental llegó a 4 billones 600 mil millones de pesos, de acuerdo al Índice de Paz en México. Forbes agrega que esto equivale al 18.3 por ciento del PIB. Una cantidad impactante en el patrimonio de todos, pues aplicada a la solución de los problemas de pobreza, vivienda, educación y promoción de empleos productivos, como inversión caminaríamos buen trecho socialmente.

Hace tiempo, el analista político José Luis López Duarte planteó una opción ante el crimen organizado: cárcel a las personas que se dedican a ese oficio y amnistía para los capitales que han surgido de esa actividad. No faltaron las críticas y bromas ante la propuesta de López Duarte, pero no hubo otras propuestas que aspiraran a convertirse en alternativa. Mientras tanto no ha parado esta violenta y abominable forma de acumulación originaria del capital, que se desplaza como Pedro por su casa en las venas y arterias del sistema financiero internacional y que en la era del neoliberalismo alcanza su máxima expresión.

La guerra contra las drogas, como estrategia de Estado, llevó a generar una crisis humanitaria por el nivel de homicidios, desplazamiento de familias por razones de violencia y la magnitud de personas desaparecidas. Crisis que no ha tocado fondo, que sigue golpeando a jóvenes y viejos. Y como no hay cambios en la concepción tradicional de atender los problemas de inseguridad, en buena medida pautada por el sistema financiero internacional, el clan de grandes fabricantes

de armas y los arquitectos de la política global, seguimos dando traspiés al tocar los problemas de la inseguridad y la paz en nuestro país. El presidente Andrés Manuel habló de abrazos y no balazos, pero no fue más allá. A la frase no se le dio contenido. La iniciativa del arzobispo Leopoldo González y los obispos de su Arquidiócesis vuelven a ponernos en la tesitura de cruzarnos de brazos y resignarnos a la acumulación de pérdidas o reinventar las actitudes con que la sociedad ha de enfrentar los graves problemas de violencia y las políticas públicas con las que el Estado debe atender sus responsabilidades constitucionales.



Directorio

CONSEJO EDITORIAL

Leonel Aguirre Meza

Oscar Loza Ochoa

Marcos Vizcarra Calderón

Eduardo Solís Velázquez

José Lorenzo Meza García

Enrique Díaz-Terán Capaceta

DISEÑO / FOTOGRAFÍA

José Pablo Balderas Jurado / Internet

COLABORADORES

Sara Acela Galaviz Navarro

Irene Santos Quintero

Isabel Cristina Guerrero Sandoval

Katia Ximena Ruiz Ortiz

Joel Guadalupe Zavala Aispuro

Jesús G. Adrade No. 475 Nte., Desp. 8,
Col. Centro, Culiacán Rosales,
Sinaloa, México. C.P. 80000
Tels.(667) 712-56-80

E-mail: cddhs1993@hotmail.com

DESAPARICIÓN FORZADA EN SINALOA



por Oscar Loza Ochoa*

la indiferencia es una de las formas más certeras y sutiles de la violencia.

Tania del Río

— El fenómeno de la desaparición forzada de personas requiere de la atención de todos.— Dijo Miguel Calderón Quevedo, coordinador general del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Llama la atención porque Miguel es un servidor público y la exposición la dirige ante el gobernador Rubén Rocha Moya.

También destaca el llamamiento porque es sobre uno de los asuntos más sentidos por la comunidad sinaloense.

La piedra de toque en este renglón no partió desde la calle o la plaza pública, parte de una instancia de gobierno especializada en seguridad hacia el jefe del Ejecutivo en el estado.

Por todo ello digamos que se ha escuchado a los familiares con desaparecidos y al hacerlo se manifiestan algunas propuestas.

En esa reunión Calderón Quevedo solicita que se incremente el número de tropa de la Policía Estatal para que se cumpla con las tareas que esa dependencia tiene asignadas, lo mismo refiere acerca del número de agentes del

Para nosotros el problema de la desaparición forzada no es un fenómeno aislado, sino que va ligado a otros renglones del delito como el homicidio y el desplazamiento interno de personas.

Ministerio Público, cuya carga de trabajo supera las capacidades de los mismos.

Y en su informe, Miguel Calderón no dejó de mencionar que hay una situación delicada para las niñas y mujeres en Sinaloa. Creo que hay sensibilidad sobre los temas y ganas, de alguna manera, de aportar soluciones a los temas tratados.

Para nosotros el problema de la desaparición forzada no es un fenómeno aislado, sino que va ligado a otros renglones del delito como el homicidio y el desplazamiento interno de personas, conformando lo que hemos dado en llamar crisis humanitaria.

Por tal razón, queremos mencionar que hemos insistido repetidamente que dichos espacios del delito deben verse en conjunto y que las políticas públicas no vayan por separado al atender estos problemas.

Como crisis humanitaria habrá que ver la situación planteada y las diferentes acciones que se encaminen a resolver ese conjunto de delitos no pueden estar divorciadas unas con otras.

Y en nuestra insistencia de atención al renglón de la desaparición forzada no dudamos en que deben fortalecerse las estructuras de atención. Esto es, desde la Fiscalía General del Estado y su parte la Fiscalía Especializada en Desapariciones Forzadas y el cuerpo de ministerios públicos.

Pero también hemos hecho énfasis en que la parte medular de la estrategia se concentre en la detención del fenómeno de la desaparición forzada.

Porque podemos tener más policías y recursos para la búsqueda de personas desaparecidas, pero siempre iremos atrás del fenómeno si el Estado mexicano no tiene una actitud de reunir todas sus fuerzas, recursos y capacidad de convocatoria social para detener esa práctica que tanto daño nos ha generado.

Es muy loable la entrega de los colectivos que van todos los días del año a las búsquedas de sus seres queridos que no regresaron a casa.

Pero si la actitud de la autoridad no retoma lo hecho por Argentina, Chile, Uruguay y tantos otros países que encontraron la manera de llevar a muchos de los responsables de la desaparición forzada ante los tribunales, de conocer la verdad sobre los hechos que produjeron tantas víctimas de la desaparición forzada y, lo más valioso de todo, detener esa nefasta práctica de llevarse a un sinnúmero de personas, en muchas ocasiones a plena luz del día y frente a testigos, y desaparecerlas.

Todo ello sin que haya las consecuencias jurídicas que de manera natural debieran existir.

Ojalá las palabras de Miguel Calderón vayan más allá de las paredes del salón en donde las pronunció y que se retomen por otras instancias del Poder Ejecutivo y, desde luego, por el mundo del activismo en la entidad federativa.

La idea es seguir insistiendo no sólo en el incremento de agentes policiales y ministerios público, sino lo esencial en todo esto: detener la práctica de la desaparición forzada.

No estamos en contra de darle claridad al mundo de las estadísticas que existen en torno al problema de la desaparición forzada, pero la intención no puede ser la búsqueda de disminuir las cifras del delito.

Pueden en un momento determinado ser menores, pero al documentar el objetivo es conocer la dimensión verdadera del fenómeno.

Puede haber una gran cifra negra, esa que no se registró nunca, pero los números que tenemos enfrente siempre nos ayudarán a dimensionar un fenómeno como este de las desapariciones forzadas.

Tener pleno conocimiento del problema ayuda a buscar soluciones para los casos.

Y al conocer las cifras y circunstancias de las desapariciones, saltan de manera automática algunas otras cosas que se tomarán en cuenta a la hora de elaborar las políticas públicas y los compromisos en el combate a este fenómeno.

Todos sabemos que no hay florecimiento de un delito sin no hay complicidad de la autoridad en sus diferentes niveles.

Y en el problema de la desaparición forzada hay antecedentes muy claros en ello.

Es la gran verdad desde los primeros casos en los años sesenta.

La historia más reciente nos habla de desaparición forzada por particulares y por autoridades locales y federales.

Pero siempre encontramos vasos comunicantes entre el actuar de delincuentes de todo tipo y las autoridades.

Reiteramos que los números son muy importantes. Lo son aunque no registren el total.

Puede haber una gran cifra negra, esa que no se registró nunca, pero los números que tenemos enfrente siempre nos ayudarán a dimensionar un fenómeno como este de las desapariciones forzadas; por ejemplo, las estadísticas de la Fiscalía General del Estado nos dice que hay 4 mil 133 personas desaparecidas desde 1996 a la fecha.

Los familiares con desaparecido nos hablan de cerca de 6 mil.

Sin entrar en contradicciones digamos que ambas cifras nos gritan a voz en cuello que el problema nos menor, que es un problema del tamaño de nuestras preocupaciones.

Así veámoslo y busquemos un compromiso del Estado mexicano para detener la práctica de la desaparición forzada.

Departamento de Quejas

OMISIÓN DE LAS AUTORIDADES EN PERJUICIO DE LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS

por Joel Guadalupe Zavala Aispuro*

De nueva cuenta se presentó otro deceso de una menor hija de jornaleros agrícolas, éste ocurrido el día 18 de enero del año en curso, la cual llevaba por nombre Karen Gregorio Bolaños de 8 meses de edad, quien falleciera por un paro cardiorrespiratorio provocado del síndrome de insuficiencia respiratoria a consecuencia de una infección de vías respiratorias bajas, acto que se presentó esta vez en una cuartería denominada “*El Espanto*”, ubicada en la comunidad de Ruiz Cortines, perteneciente al municipio de Guasave.

Este lamentable acontecimiento ha obligado a que las autoridades competentes, retomen la atención de los jornaleros agrícolas a efecto de garantizar las condiciones generales en las que los mismos prestan sus servicios personales en las labores del campo. La Dirección de Trabajo y Previsión Social, Programa de Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaría de Salud, la Dirección de Protección Civil, la Secretaría de Educación Pública y Cultura, el Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa, entre otras en el Estado de Sinaloa, mismas que de acuerdo a sus atribuciones tenían la responsabilidad de por lo menos realizar una visita de inspección de las condiciones en las que se encontraba dicha cuartería.

Lo anterior lo referimos por que desde el día 22 de marzo del año 2023, fecha en la que las autoridades mencionadas anteriormente, se constituyeron en una cuartería ubicada en la comunidad de Juan José Ríos, perteneciente al municipio de Guasave, con relación al fallecimiento de una menor por problemas

intestinales; ello a consecuencia de las condiciones antihigiénicas y deplorables en las que vivía en dicha cuartería, mismas que llevaron visitas de inspección para corroborar las circunstancias en las que operaba, encontrándose con un número considerable de menores que presentaban los mismos síntomas que la occisa, por lo que se procedió a su traslado a diferentes nosocomios del municipio de Guasave para su tratamiento, así como también se les brindó a los padres de los menores apoyo con despensas alimenticias, cobijas y láminas para sus cuartos.

Preocupados por esas circunstancias, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en ambos casos inició investigación de oficio por actos presuntamente violatorios a los derechos humanos a la salud, trato digno, discriminación, integridad, seguridad personal, así como a los de prestación de seguridad social, cometidos en perjuicio de los jornaleros agrícolas como de sus descendientes; incluso realizamos una visita de inspección a ambas comunidades a efecto de allegarnos elementos de prueba necesarios de las presuntas violaciones de las que eran objeto los agraviados, motivo por el cual a través de la presente revista exhortamos a los titulares de dichas dependencias estatales, acuerden las medidas de políticas públicas pertinentes para garantizar los derechos humanos de los jornaleros agrícolas, como el de familiares de los mismos, entre ellas: programas de visitas a los campos agrícolas de la entidad antes del inicio del ciclo agrícola, al intermedio del mismo, así como a su conclusión, con el fin de garantizarles en forma plena sus derechos humanos.

En el periodo comprendido del 11 de enero del 2024 al 10 de febrero del año 2024, se atendieron 26 quejas, 18 asesorías, 08 presuntamente violatorias de derechos humanos. Las 26 quejas fueron concluidas.

*Visitador de la CDDHS

MUERTE POR FENTANILO EN MENORES



por Isabel Cristina Guerrero*

Una problemática creciente en las sociedades actuales es el aumento en el consumo de drogas en los niños. El uso y abuso de sustancias adictivas constituye un fenómeno complejo que tiene consecuencias adversas en la salud individual y colectiva.

Según las estadísticas del INEGI estima que, en México, jóvenes entre 12 y 17 años están en riesgo de uso y abuso de drogas por el contexto en el que viven, de acuerdo con el Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Drogas. Se calcula que dos millones de niños consumieron drogas en México durante la pandemia de COVID-19, es decir, aumentó el 15 por ciento en el país. En la actualidad la edad promedio que un niño inicia en las adicciones es a partir de los 10 años.

El fentanilo es un opioide sintético que es hasta 50 veces más fuerte que la heroína y 100 veces más fuerte que la morfina. Hay dos tipos de fentanilo: el fentanilo farmacéutico y el fentanilo fabricado ilícitamente. La intoxicación por drogas en la infancia puede producirse de forma accidental o por administración intencionada, los pacientes con maltrato físico (abuso infantil) tienen mayor riesgo de exposición a drogas o sustancias ilícitas.

Inquietud ante casos de niños intoxicados con drogas, que ingresaron al Hospital Pediátrico de Sinaloa, el 3 de noviembre de 2023. Se atendieron a dos niños por intoxicación de fentanilo, con el lamentable deceso de uno de ellos, suman 3 niños hospitalizados por consumo de fentanilo, mientras 9 niños más fueron atendidos por intoxicación de otras drogas. En el primer caso, con estudios toxicológicos practicados al cuerpo del niño de un año y siete meses de nombre Julián "N", llegó con insuficiencia respiratoria al área de urgencias, lo revisaron inmediatamente y se examinó la posibilidad de intoxicación por fentanilo, tuvo mal evolución y falleció en el área de terapia intensiva.

Los médicos que recibieron al pequeño detectaron las características principales de intoxicación por fentanilo, como cambios en el diámetro de la pupila, insuficiencia respiratoria y rigidez en el tórax, lo que levantó las sospechas de que se tratara de esa sustancia. Horas después fue internado un segundo menor de edad, con los mismos síntomas. Los padres del menor Damián "N" de 4 años de edad, se presentaron en el área de urgencias para

¿Qué está haciendo la Fiscalía General de Justicia? Como sociedad no queremos que quede como carpeta de investigación, necesitamos que den con los culpables y les den el castigo que merecen por envenenar a nuestros niños. Tampoco deseamos que den carpetazo a estos delitos como cualquier otro caso.

que su hijo recibiera atención médica por presentar un fuerte malestar, con signos de una intoxicación grave, al realizarle una valoración, se determinó que se trataba de un segundo caso de ingesta de dicha droga. El niño fue dado de alta luego de evolucionar favorablemente y reportar un estado de salud estable durante las horas de observación.

Y sigue la mata dando: otro menor es hospitalizado después de colapsar tras comer frituras: El 6 de enero del 2024, Alejandro "N" de 5 años de edad es llevado por su familia a urgencias, en donde le diagnosticaron intoxicación por metanfetaminas. Un nuevo caso de intoxicación con ingesta de drogas, Itzel Naivi "N" de 13 años; después de cenar y antes de irse a acostar, la adolescente presentó síntomas de intoxicación, por lo que al realizarle un examen toxicológico en el Hospital se determinó que hubo ingesta de metanfetamina.

Tal vez accidente o por alguien que lo ocasionó con alevosía y ventaja, lo cierto es que ya son varios niños afectados. Uno perdió la vida, otros niños intoxicados por comer frituras y dulces, nuevo caso una adolescente que ingirió refresco en un vaso contaminado por metanfetamina.

La incertidumbre nos inquieta y los estudios toxicológicos arrojan resultados positivos a fentanilo y metanfetaminas, dicen los medios que debemos estar al pendiente de nuestros niños, estar más atentos en lo que van a consumir dentro y fuera de nuestras casas.

Como sociedad reprobamos estos hechos y no queremos que vuelvan a presentarse casos similares en el entorno de los niños y que se argumentan como accidentes.

Y si bien es responsabilidad de los padres de familia evitar que haya drogas, sobre todo si hay consumidores a su interior o si están cerca de algún lugar donde se fabrican. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible a la salud, también tienen derecho a vivir en un medio sano y sustentable.

Esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, recomienda a toda la comunidad sinaloense vigilar a nuestros niños tras estos casos alarmantes de intoxicación con fentanilo y metanfetaminas.

*Visitadora de la CDDHS

EL LEGADO DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA DE 1917

por Katia Ximena Ruiz Ortiz*

El 5 de febrero de cada año, México conmemora un momento trascendental en su historia: la promulgación de la Constitución de 1917. Más que un simple documento legal, esta constitución representa un compromiso con los derechos humanos y sociales que han moldeado la Nación mexicana hasta el día de hoy.

En un contexto marcado por la Revolución Mexicana, la nueva Constitución surgió como respuesta a las injusticias y desigualdades que prevalecían en la sociedad mexicana. Uno de sus aspectos más destacados fue su enfoque en los derechos sociales y laborales, reconociendo la dignidad y el valor de todos los individuos, independientemente de su origen o posición social.

La Constitución de 1917 estableció importantes garantías en materia de derechos laborales, como la jornada máxima de trabajo, el derecho a la huelga y la protección a los trabajadores agrícolas. Estas disposiciones sentaron las bases para la protección de los derechos de los trabajadores, impulsando la justicia social y la equidad en el ámbito laboral. Asimismo, incorporó importantes reformas en el ámbito de los derechos humanos, reconociendo la igualdad ante la ley, la libertad de expresión y el derecho a la educación. Estos principios fundamentales reflejaron el compromiso del Estado mexicano con la protección y promoción de los derechos humanos de todos sus ciudadanos; sin embargo, este texto, no reconoció los derechos políticos de las mujeres, ni siquiera el del voto, lo que sucedería recién en la década de 1950.

La Constitución de 1917 es descrita por la UNAM como "una de las más avanzadas de su tiempo, justamente por los derechos que incluía en materia educativa, en la recuperación, uso y usufructo de la tierra, donde volvió a ser propiedad de la Nación las aguas, ríos, mares y montañas".

La lucha por la justicia social y la igualdad continúa siendo un proceso en constante evolución, con obstáculos que van desde la pobreza y la discriminación hasta la violencia y la corrupción.

De las medidas más emblemáticas fueron la reforma agraria, que buscaba redistribuir la tierra de manera más equitativa entre la población rural y que garantizó la propiedad de la tierra a los campesinos y promovió la creación de ejidos, comunidades agrarias que fomentaban la cooperación y el desarrollo comunitario; impuso limitaciones a los derechos de la Iglesia Católica, separando de manera tajante la iglesia del Estado y restringiendo su influencia en los asuntos políticos y educativos, asegurando así la libertad de conciencia y religión para todos los ciudadanos; a su vez promovió la ampliación de la base educativa al establecer la obligatoriedad de la educación primaria y laica para todos los mexicanos, permitiendo la oportunidad de adquirir conocimientos y habilidades fundamentales para su desarrollo personal y profesional que sentarían las bases para una sociedad más informada, igualitaria y con mayores oportunidades para todos sus miembros.

No obstante, a lo largo de los años, México ha enfrentado desafíos en la plena realización de estos derechos. La lucha por la justicia social y la igualdad continúa siendo un proceso en constante evolución, con obstáculos que van desde la pobreza y la discriminación hasta la violencia y la corrupción.

En la actualidad, el aniversario de la promulgación de la Constitución Mexicana de 1917 nos invita a reflexionar sobre los logros alcanzados en materia de los derechos adquiridos, así como sobre los desafíos que aún enfrentamos como sociedad. Es un recordatorio de la importancia de defender y proteger los derechos de todos los mexicanos, trabajando juntos para construir un país más justo, inclusivo y respetuoso de la dignidad humana.

*Visitadora de la CDDHS

LA BANDERA

Por Irene Santos Quintero*

Mantengamos la unidad del blanco de nuestro Lábaro patrio y trabajemos juntos para construir un nuevo horizonte.

Exaltemos el rojo de la valentía, la firmeza y perseverancia para vencer nuestras adversidades y hagamos honor al verde al conservar la esperanza de que podemos salir adelante en las tragedias.

El día de la bandera mexicana fue establecido el 24 de febrero de 1934, sin embargo, fue oficialmente reconocida hasta 1940, por el presidente Lázaro Cárdenas del Río.

La bandera, el Escudo, y el Himno Nacional, representan los valores y la historia de nuestros pueblos originarios y mestizo, los cuales sumados a las costumbres y tradiciones van creando un sentido de pertenencia a la nación y contribuyen para consolidar nuestra identidad.

Su origen ocurre durante el desenlace independentista. El honrar a nuestra bandera es en buena medida un binomio de valores donde el respeto y el patriotismo se enaltecen.

Cuando los mexicanos estamos obligados por Ley a realizar las ceremonias cívicas correspondientes, tal como lo indica la Ley sobre el Escudo:

“La presente Leyes de orden público y regula sus características y difusión, así como el uso del Escudo y de la Bandera, los honores a esta última y la ejecución del Himno Nacional”.

De los colores de la bandera. El rojo hace alusión a la sangre derramada por los héroes en la lucha por un México libre, el blanco significa la unión y la añorada paz a la que se aspiraba tras la cruel guerra, mientras que el color verde hace referencia a la esperanza, y el escudo representa importantes datos de la geografía y biodiversidad del país, tanto animales como vegetales y nos dan identidad.

El nopal, el águila y la serpiente hacen referencia a la peregrinación desde Aztlán hasta la fundación de Tenochtitlán en 1325.

El águila devorando una serpiente procede de un mito de fundación: la escena indicaría a los mexicas donde habrían de fundar su ciudad; por

eso Tenochtitlán se construyó sobre una laguna y es el símbolo de unidad.

Éste sumado a las costumbres y tradiciones van creando un sentido de pertenencia a la Nación, contribuyen a consolidar nuestra identidad como mexicanos y nos da el respeto y la solemnidad que exigen, demostrando el amor a la patria.

El Lábaro patrio es un símbolo de unión, que cada generación se apropia de manera diferente y trata de hacerla suya para manifestar sus ideas y la necesidad de mejorar como sociedad.

Los Símbolos patrios es cohesión social, política, y cultural de los mexicanos.

La primera bandera considerada es el Estandarte con la Virgen de Guadalupe que empuñó el cura Miguel Hidalgo durante el grito de Dolores, después apareció la Bandera del Ejército Trigarante que tiene los tres colores que usa al día de hoy verde, blanco y rojo.

En 1821 Agustín de Iturbide se inspiró en dar garantías a los mexicanos declarando la Independencia de México, es entonces cuando nace nuestra bandera en la Declaración del Plan de Iguala, pero entonces era en franjas diagonales.

El gobierno de México enumera 18 Banderas en una cronología que detalla la historia y características de cada una.

El artículo 11 dice que se deberán rendir honores a la bandera con carácter obligatorio los días 24 de febrero, 15 y 16 de septiembre y 20 de noviembre de cada año.

Por otra parte, tomemos en cuenta que hay una religión que no se permite hacer honores a la Bandera y como lo señala Martínez Torrón, *“debe respetarse, no porque sea correcto o porque nos parezca razonable, sino por tratarse de una decisión libremente adoptada de acuerdo con sólidas y probadas convicciones”.*

Los testigos de Jehová no lo hacen porque son neutrales y sólo reconocen a Dios como gobernante supremo.

Y no celebran cumpleaños, ni navidad ni las fiestas nacionales.

La visión de unidad geográfica, de cultura y de gobierno, sientan las bases para que la materia de los derechos humanos florezca y encuentre los espacios necesarios para que la Nación y el bienestar de sus ciudadanos tengan los medios y recursos que permitan la igualdad y fraternidad social.

*Colaboradora de la CDDHS

LOS SIN CASA: UN AÑO DE LUCHA ORGANIZADA

por **Enrique Díaz-Terán Capaceta***

La insoportable levedad del ser
Milan Kundera

A un año de distancia de constituida la Coordinadora Estatal por el Derecho Humano a una Vivienda Digna y Reservas Territoriales, nos vemos obligados a hacer un balance puntual, desde su origen a la actualidad.

La Coordinadora se constituye, formalmente el 5 de Febrero de 2023, en la Ciudad Capital de Culiacán, Sinaloa; con gran número de agrupamientos, representativos, presentes, de familias que no tienen un techo o una casa propia en donde protegerse, a lo largo y ancho de esta entidad federativa.

Estos sectores sociales, tienen diferentes orígenes y motivos para organizarse y luchar por un techo, con el común denominador de ser integrantes de esa numerosa masa carente de lo más elemental para vivir, los pobres, los marginados, los olvidados, pero que son la otra cara de la misma moneda, en donde se encuentran los pudientes, los dueños de todo, pero menos de los sueños y dignidad de los que luchan y resisten por una mejor vida.

Los puntales en la organización de los Sin Casa, son los desplazados de los altos del sur de Sinaloa por la violencia imperante, dígame de los Municipios de Concordia, El Rosario y Mazatlán, se concentran en el puerto y lo toman como refugio a las orillas de esos ya existentes anillos de pobreza y a hogares de familiares o amigos ya asentados y recibidos en hacinamiento de dos o tres familias en la misma casa, ante la omisión y falta del gobierno estatal y municipales de un proyecto institucional de vivienda para estas familias víctimas del poder de las bandas delincuenciales.

En Culiacán, Guasave y Los Mochis, no es diferente al sur de la entidad, pues se encuentran decenas de invasiones de tierras a particulares de pequeños propietarios y ejidatarios, a reservas territoriales públicas, de los tres niveles de gobierno, como de acaparadores o especuladores de la banca y financieras voraces.

En todo el Estado existen también miles de solicitantes de un terreno en donde construir sus humildes viviendas, no son invasores,



aunque ganas no les falta, pues en números del INEGI, existe un déficit de 432 mil viviendas; miles de ellos no son sujetos de crédito y los que si han caído en las garras de las bancas y financieras viven su propio infierno.

A 10 años de estar pagando puros intereses y ante la incapacidad de no poder seguir abonando, sufren el abuso de ser desalojados, muchos de ellos, violentamente de sus casas, a pesar de haber cubierto hasta en doscientos por ciento el valor original de la casa y con autoridades omisas o cómplices de estos atracos.

En este contexto socioeconómico y político, podemos decir, que el balance que la Coordinadora Estatal por el Derecho Humano a una Vivienda Digna y Reservas Territoriales, se asienta en los siguientes considerandos:

UNO: El principio básico de este movimiento de los SIN CASA, se inspira en una máxima del político y filósofo cubano José Martí:

“Hacer lo que conviene a nuestro pueblo, con sacrificio de nuestras personas y no hacer lo que conviene a nuestras personas, con sacrificio de nuestro pueblo”.

DOS: Como estrategia y táctica de lucha es la Unidad en la diversidad entre sus miembros; la Organización estatal y municipales con respeto y tolerancia; la Gestión y Diálogo ante las autoridades correspondientes, por la vía pacífica; ser Propositivos y construyendo acuerdos con autoridades y personas físicas o morales.

No caer en provocaciones de enfrentamientos ni divisiones internas ni externas.

TRES: La lucha de los Sin Techo, tienen como base legal el Artículo 4º Constitucional que dice que todo mexicano tiene derecho a una vivienda digna y decorosa; reforzada por el Derecho Humano a tener una vida digna y segura.

CUATRO: En nuestro balance se destacan grandes avances en el crecimiento numérico de familias solicitantes y precaristas en el estado; de la misma manera se ve fortaleza y ánimo en la unidad y organización solidaria entre los miembros de la Coordinadora Estatal y las Coordinadoras municipales a pesar de la diversidad de ideas.

CINCO: Las movilizaciones, marchas y plantones en Palacio de Gobierno Estatal y ayuntamientos han sido positivos desde su inicio, al lograrse instalar las Mesas de

El Artículo 4º Constitucional dice que todo mexicano tiene derecho a una vivienda digna y decorosa.

Diálogo estatal y en los Municipios de Ahome, Guasave, Culiacán y Mazatlán.

Se ha logrado avances importantes en acuerdos de ubicación y posible compra venta de terrenos; también destacamos los actos de desalojo violento por parte de particulares con apoyo de policía municipal en el asentamiento Valle de Agua en Culiacán.

Particularmente, ponemos el acento en los actos de la síndica de El Tamarindo, Culiacán, que como autoridad municipal ha caído en actos de corrupción y de provocar enfrentamientos físicos y verbales entre habitantes solicitantes de lotes para los Sin Casa, comandados por políticos del PRIAN hoy por motivos electoreros.

Urge su atención y solución por parte del presidente Municipal.

SEIS: La Gran Marcha Estatal desarrollada el martes 6 del presente mes, de la Plazuela Álvaro Obregón al Congreso del Estado, en el marco del 107 Aniversario de la Constitución de 1917 y del Primer Año de constituida la Coordinadora Estatal. Como cierre de este primer ciclo anual, se hizo entrega de una Iniciativa de Reforma a la Ley Estatal de Vivienda en donde se destaca el llenar algunos vacíos que se encuentran en esta Ley como el asumir el Derecho Constitucional y como Derecho Humano de que todo ciudadano tiene derecho a tener una vivienda digna y decorosa, priorizando a las familias de escasos recursos económicos.

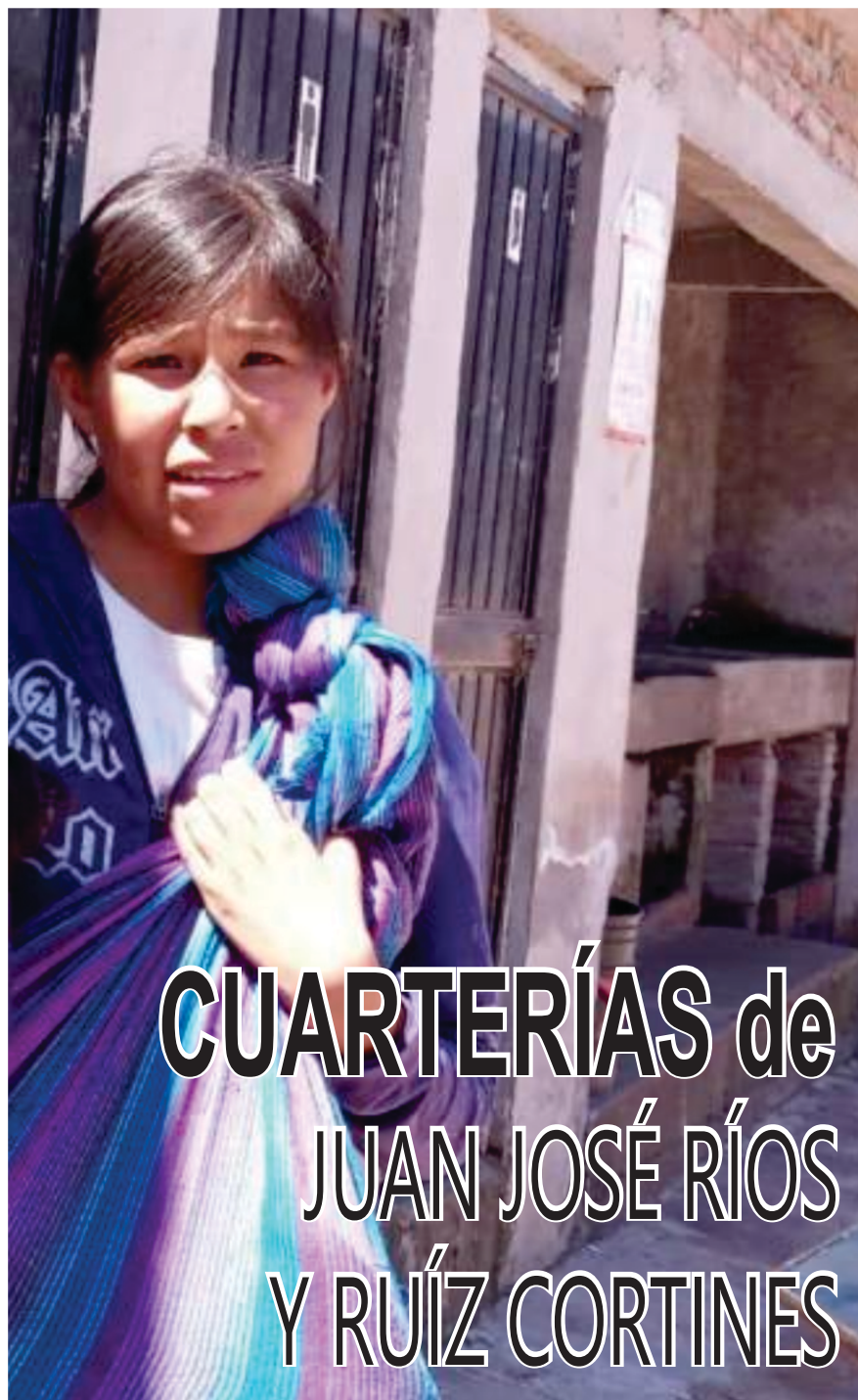
Además de retomar y profundizar el mandato constitucional de que el Estado nacional, en sus tres niveles de gobierno, sean los rectores de la economía social y en materia de vivienda lo asuman en la planeación, adquisición de reservas territoriales, construcción de vivienda social y acceso de créditos acorde a la capacidad de pago de los que menos tienen.

La lentitud de respuesta de las autoridades del estado y de los gobiernos municipales a estas justas demandas de los Sin Techo, nos hace parafrasear al checoslovaco, escritor y poeta Milan Kundera:

“Cuando la levedad del ser público se manifiesta, en la cotidianidad, ante el reclamo de solución a las carencias del ser pueblo, se hace insoportable”.

Hechos son amores... dice la sabiduría popular.

**Colaborador de la CDDHS*



CUARTERÍAS de JUAN JOSÉ RÍOS Y RUÍZ CORTINES

por Sara Acela Galaviz Navarro*

*Mis pies querrán caminar hacia donde estás durmiendo,
pero seguiré vivo.
Pablo Neruda*

Las comunidades de Juan José Ríos y Adolfo Ruiz Cortines, están en el valle de Guasave, Sinaloa, conocido como el corazón agrícola de México.

Es común que las familias de jornaleros se establezcan en la zona durante la temporada de cosecha, generalmente viven en condiciones precarias en las cercanías de las plantaciones, en campamentos improvisados o en viviendas alquiladas.

Debido a la naturaleza temporal del trabajo agrícola, estas familias suelen tener una situación económica inestable y enfrentan desafíos significativos en términos de acceso a servicios básicos como atención médica y educación.

Estos seres humanos se encuentran totalmente en el abandono.

Existe un rezago de más de veinte años en atención a las vidas de estas familias, el gobierno en turno está tratando de dar solución a un problema de años acumulados, que posiblemente no tenga éxito.

Existe una parsimonia de parte de todas las dependencias del gobierno en especial la de la dirección del trabajo, ya que desde ese departamento se pueden evitar todas las tragedias que cada temporada de recolección suceden.

La muerte de infantes es desolador, los jornaleros se encuentran con una serie de desafíos en cuanto a condiciones laborales.

Por mencionar la falta de contratos formales, bajos salarios, largas horas de trabajo y exposición a productos químicos peligrosos, los cuales, llegan a dañar su salud.

También hacen frente a dificultades para acceder a servicios de primera necesidad como atención médica, educación y vivienda.

Los trabajadores agrícolas a menudo sufren de discriminación y explotación por parte de los empleadores, quienes pueden retener sus salarios o negarles descansos adecuados.

Si se encuentran en áreas rurales aisladas, por ende, los niños hijos de estas familias carecen de atención en salud, alimentación, educación y todos los cuidados que requiere un niño.

La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, dentro de su función de velar por la aplicación oportuna de los derechos humano, se presentó el día 30 de enero de 2024, en el Municipio de Juan José Ríos y en la Comunidad de Adolfo Ruiz Cortines.

Esto con la finalidad entre otras cosas de revisar la situación en la que se encuentran los niños hijos de jornaleros y de esta manera

formalizar un documento para la realización de una recomendación, ante las instancias correspondientes, por el sensible fallecimiento de la bebé de 8 meses de nombre Karen Gregorio N.

Al realizar el recorrido se platicó con la joven pareja (padres de Karen), y ellos nos comentaron que su hija aún no contaba con un acta de nacimiento ya que no habían realizado el trámite ante el registro civil.

Y sabemos, que existen muchos casos como el de Karen, niños que por una u otra causa no disponen de un acta de nacimiento y por lo tanto de una presencia jurídica que los ampare. Contar con un registro de natalidad es un derecho humano.

En Sinaloa se necesita de trabajar en unas políticas públicas que prevengan y en su caso frenen la letalidad de niños jornaleros que hoy vemos a aumentado, por lo tanto, de momento sugerimos contar con medidas precautorias mínimas.

Las Instituciones en Sinaloa deben de fortalecer las situaciones de vida de los jornaleros en la región.

Algunas de estas dependencias son:

Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

Es esta dependencia responsable de garantizar que los trabajadores tengan condiciones laborales justas y seguras.

La STPS puede realizar inspecciones en los campos agrícolas para garantizar que los empleadores estén cumpliendo con las leyes laborales y tomar medidas contra aquellos que no lo hagan.

Registro Civil.

Esta dependencia debe de estar presente en la recepción de las familias de jornaleros y supervisar si todos cuentan con una acta de nacimiento y si no es así; entonces proporcionarles una y documentarlos.

Secretaría de Salud.

Deberá de dar atención formal y seguimiento de manera humana.

También cuando realicen las fumigaciones a las cuarterías se deberá de capacitar al personal que realizará esta labor, en el sentido del manejo, aplicación y uso adecuado de los químicos.

Esto porque se presentó que muchos niños hijos de jornaleros que fueron intoxicados con el producto que rociaron sin ninguna precaución.

Inspecciones en los campos agrícolas para garantizar que los empleadores estén cumpliendo con las leyes laborales.

Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable de Sinaloa.

Puede proporcionar apoyo a los trabajadores agrícolas en áreas como vivienda, educación y atención médica.

También se sugiere que brinde capacitación y asesoría para el desarrollo de habilidades laborales encaminadas a una superación laboral, y por lo tanto, a una mejora económica.

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Esta dependencia puede proporcionar apoyo a los productores agrícolas para mejorar las condiciones de trabajo y los salarios de los jornaleros.

También puede trabajar para mejorar las condiciones de seguridad alimentaria en la región.

Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Esta institución puede investigar denuncias de violaciones a los derechos humanos de los trabajadores agrícolas y hacer recomendaciones para mejorar las condiciones laborales y de vida de estas comunidades del campo.

Instituto Nacional de Migración (INM).

Esta dependencia puede brindar apoyo a los trabajadores migrantes en cuestiones relacionadas con su estatus migratorio y proporcionar asistencia para la regularización de su situación migratoria.

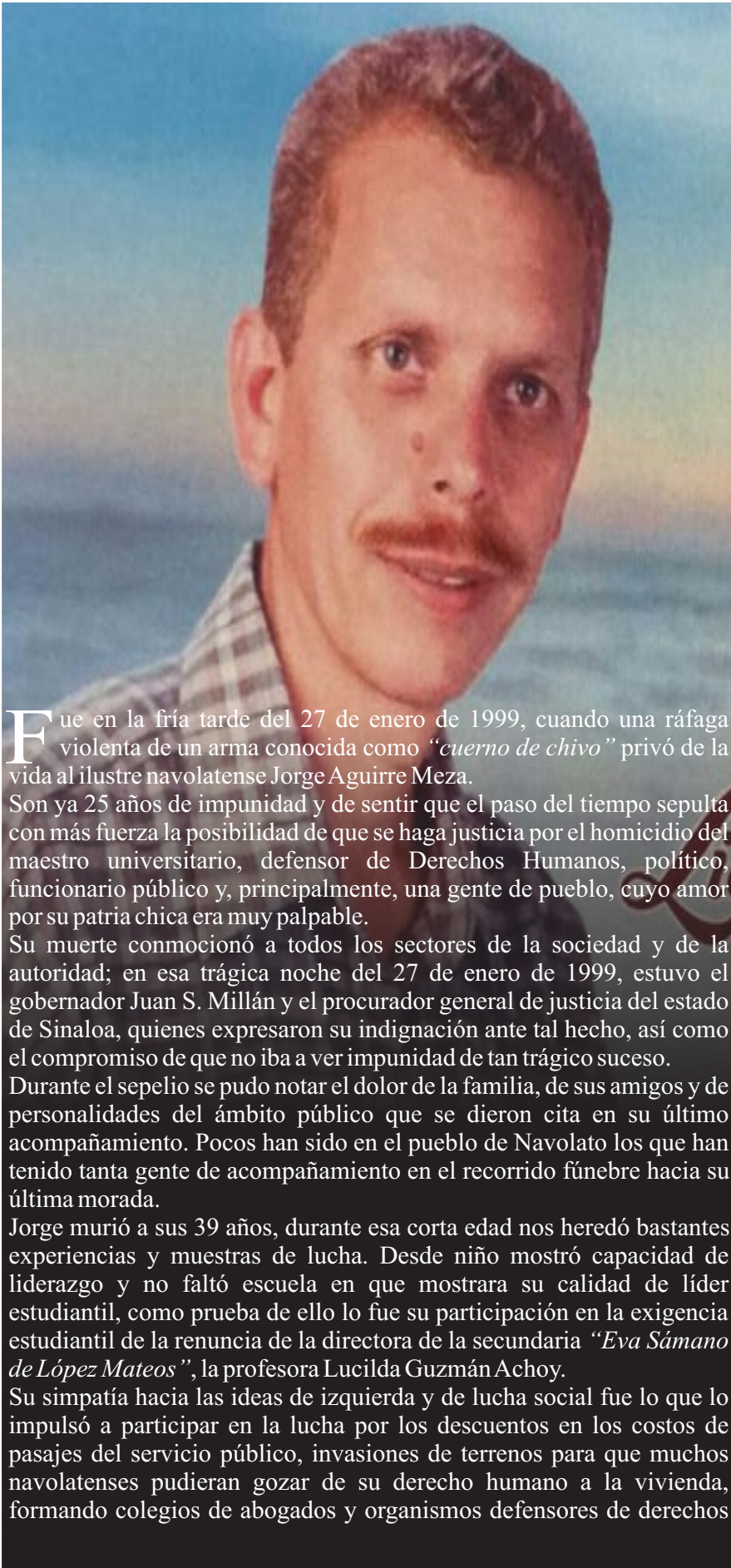
En general, todas estas dependencias pueden trabajar en conjunto para abordar los problemas que enfrentan los jornaleros agrícolas en Sinaloa.

Con esto también mejorar sus condiciones laborales y de vida de los niños y sus familias en México, que pueden estar experimentando violaciones a sus derechos humanos.

Bien estipula la Convención sobre los Derechos del Niño cuando señala:

"No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana".

Busquemos que esa filosofía sienta sus reales en los surcos del campo guasavense y en sus guarderías.



JORGE AGUIRRE MEZA XXV ANIVERSARIO LUCTUOSO

por Leonel Aguirre Meza*

Fue en la fría tarde del 27 de enero de 1999, cuando una ráfaga violenta de un arma conocida como “cuerno de chivo” privó de la vida al ilustre navolatense Jorge Aguirre Meza.

Son ya 25 años de impunidad y de sentir que el paso del tiempo sepulta con más fuerza la posibilidad de que se haga justicia por el homicidio del maestro universitario, defensor de Derechos Humanos, político, funcionario público y, principalmente, una gente de pueblo, cuyo amor por su patria chica era muy palpable.

Su muerte conmocionó a todos los sectores de la sociedad y de la autoridad; en esa trágica noche del 27 de enero de 1999, estuvo el gobernador Juan S. Millán y el procurador general de justicia del estado de Sinaloa, quienes expresaron su indignación ante tal hecho, así como el compromiso de que no iba a ver impunidad de tan trágico suceso.

Durante el sepelio se pudo notar el dolor de la familia, de sus amigos y de personalidades del ámbito público que se dieron cita en su último acompañamiento. Pocos han sido en el pueblo de Navolato los que han tenido tanta gente de acompañamiento en el recorrido fúnebre hacia su última morada.

Jorge murió a sus 39 años, durante esa corta edad nos heredó bastantes experiencias y muestras de lucha. Desde niño mostró capacidad de liderazgo y no faltó escuela en que mostrara su calidad de líder estudiantil, como prueba de ello lo fue su participación en la exigencia estudiantil de la renuncia de la directora de la secundaria “Eva Sámano de López Mateos”, la profesora Lucilda Guzmán Achoy.

Su simpatía hacia las ideas de izquierda y de lucha social fue lo que lo impulsó a participar en la lucha por los descuentos en los costos de pasajes del servicio público, invasiones de terrenos para que muchos navolatenses pudieran gozar de su derecho humano a la vivienda, formando colegios de abogados y organismos defensores de derechos

Juárez y La Palma, así como el Consejo Ciudadano Navolatense por los Derechos Humanos.

Desde luego que de gran manera tuvo que ver en su formación y capacidad de liderazgo el haber sido alumno de la Dra. Norma Corona Sapient, y su relación con el emblemático Lic. Jesús Michael Jacobo, así como su amistad y acompañamiento en luchas sociales del profesor Oscar Loza Ochoa.

En la época cuando Jorge Aguirre participó en la mayoría de protestas, se puede decir que el oponente era la autoridad, pues el factor o los factores que los movilizaban eran la corrupción, la impunidad que permitía la misma autoridad y la negativa que había de parte de grandes sectores del estado para aceptar la realidad que imponía el Estado de derecho y el respeto a los Derechos Humanos.

Tan incomprensible era la lucha social y la defensa de los derechos humanos, que a quienes abanderaban dichas luchas se les premió con el destierro, prisión o privación de la vida, como lo fue el caso de Jorge Aguirre.

Gracias a la lucha de diversos líderes que han sacrificado tiempo e incluso su propia vida, es que hoy podemos hablar de grandes avances en el marco del respeto de los derechos humanos, pues contamos con que nuestro país es parte de un sistema internacional de derechos humanos, tenemos una estructura de carácter constitucional nacional y estatal relativamente reciente, que al menos da la pauta para presumir que contamos con una estructura legal.

No obstante, estamos muy lejos aún de vivir en un mundo donde reine la paz y permee la bandera de la democracia, justicia social y del respeto de los derechos humanos, tal como fue el ideal de Jorge Aguirre Meza.

*Presidente de la CDDHS



Comisión de Defensa de los
Derechos Humanos en Sinaloa A.C.